

Síntesis Deportiva

16/01/2025



Australia Open: Francisco Cerúndolo avanzó a tercera ronda

El miércoles por la noche en el duelo entre jugadores argentinos en la segunda ronda del Abierto de Australia duró 37 minutos y terminó con la retirada por lesión de Facundo Díaz Acosta cuando perdía por 6-2 y 1-0 ante Francisco Cerúndolo, que alcanzó el tercer tramo del primer Grand Slam de la temporada.

El bonaerense, 73 en el ranking ATP, dejó el choque al inicio del segundo set dañado en el pie izquierdo. Cerúndolo se enfrentará al ganador del partido entre el australiano Alex de Miñaur y el estadounidense Tristan Boyer.

Francisco Cerúndolo ya ha igualado su mejor papel en el primer Grand Slam de la temporada. Llegó a dieciseisavos de final también en el 2023 aunque el pasado año cayó en segunda ronda.

La Selección Argentina Sub 20 venció a Chile en un amistoso

Con miras a adquirir ritmo y competitividad antes del Sudamericano, competencia que está a la vuelta de la esquina, la Selección Argentina Sub 20 de fútbol se midió ante Chile en el Complejo Juan Pinto Durán de Santiago, en el primero de los dos amistosos internacionales previos que terminó con un resultado a favor para los juveniles de Diego Placente, que se llevaron una ajustada victoria por 3-2.

Los goles de la albiceleste fueron obra del mendocino Santino Andino, Alex Woiski y Claudio Echeverri. Sin embargo, La Roja tendrá revancha rápidamente: antes de partir hacia Venezuela, se volverán a ver las caras este viernes a partir de las 21.

Riestra deberá una multa por el polémico caso "Spren"

Pasaron más de dos meses del polémico debut de "Spren" en Deportivo Riestra ante Vélez pero todavía siguen volando las esquirlas de aquel momento en el Guillermo Laza. Este miércoles, el Tribunal de Ética confirmó la sanción para el club por la inclusión del streamer Iván Buhajeruk, quien jugó un minuto y fue reemplazado.

Deberá pagar 20 millones de pesos (el valor de mil entradas generales). Además, se advirtió tanto al Cristian Ogro Fabbiani como al propio generador de contenido "en virtud de su participación en los hechos" y la institución tendrá que pedir disculpas públicas.